MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 173

SANTA FE, 19 JUN 2024

VISTO:

El Expediente N° FG-000077/2024, del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la renovación de una licencia de software teamviewer para el soporte técnico del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Fiscal General Nro. 194, de fecha 15 de junio de 2023, se adjudicó a la firma IT FACTORY S.R.L. la renovación de una licencia de software teamviewer para el soporte técnico del Ministerio Público de la Acusación, por un plazo de 12 (doce) meses con opción de prórroga por igual período, previo acuerdo de partes, cuyo vencimiento operó el 23 de mayo de 2024;

Que, el Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica solicita que se proceda a prorrogar la licencia mencionada debido a que subsiste la necesidad de contar con la misma, ya que constituye una herramienta fundamental en el proceso de soporte técnico que se ha implementado para poder brindar el servicio desde Santa Fe a todas las unidades fiscales de la provincia;

Que, comunicada a la empresa prestataria la decisión del Ministerio de prorrogar el servicio, la misma informa que se encuentra en condiciones de realizar la prórroga sin inconveniente alguno, aceptando la extensión del plazo contractual en iguales condiciones que la gestión aprobada por el acto administrativo mencionado precedentemente y adjuntando la cotización respectiva;

Que, se considera razonable el costo pretendido, siendo de fundamental importancia continuar con la licencia de software teamviewer para el soporte técnico del Ministerio;

Que, se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación, cumplimentándose lo requerido en el mismo a fs. 22-33;

Que, no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo del servicio, por lo que se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N°14.245, en el marco de las facultades establecidas por los

artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial;

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de $ 1.600.000,00 (PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL) -REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN-, de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Apruébase la prórroga por 12 (doce) meses, a partir del 24 de mayo de 2024, de la licencia de software teamviewer para el soporte técnico del Ministerio Público de la Acusación, suscripta con la firma IT FACTORY S.R.L, CUIT N° 30-71026249-3, por un monto total de DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON DIEZ CENTAVOS (u$s 1.585,10), en los términos de su propuesta económica y las condiciones de la Solicitud de Presupuesto de la Gestión Directa N.° 01/2023.

Artículo 3°: Impútese la presente gestión a la partida que se habilita por el artículo 1 de la presente resolución.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2024

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *53* Fecha de registro: 07/05/2024 Fecha de terminación: 07/05/2024

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000077-4 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Renovación de licencia TeamViewer

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MPA	111 - Tesoro Provincial	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	1.600.000,00	No	No
			4.8.0.0 - Activos intangibles	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	1.600.000,00	No	No

Totales
Ampliación: **1.600.000,00** Reducción: **1.600.000,00** Saldo: **0,00**

173

C.P.N. VALENTINA M. QUERCIA
Subdirectora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración: